



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

No. LRN-CPJ-02/2012

COMITE DE COMPRAS Y LICITACIONES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de enero del 2013 en horas de la tarde, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Licitaciones Públicas, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución núm. 4122-2009, de fecha 28 de diciembre de 2009, aprobado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores: Samuel Arias Arzeno, Miembro del Consejo del Poder Judicial, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0778951-3, la Lic. Dalsia Herrera Perez, Directora para Asuntos de la Carrera Judicial, en función del Director General de Administración y Carrera Judicial, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0561896-1; Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, el Lic. Frixo Messina Rodríguez, Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0132680-9, para conocer de lo siguiente:

Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Restringida Nacional LRN No. CPJ-02-2012, celebrada el doce (12) de diciembre del 2012, para lo siguiente:

UNICO: La contratación de una empresa para la adquisición de cajas troqueladas durante un (1) año, para ser suplidas por pedidos, según la necesidad de la institución, estableciendo como mínimo 50,000 cajas.

En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario Actuante Carlos R. Mesa Cartagena, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Auténtico No. 00000013, de fecha doce (12) de diciembre del 2012, que se anexa a la presente Acta.

El Lic. Frixo Messina Rodríguez mencionó, que en lo concerniente a esta adquisición, objeto de esta licitación, presentaron propuestas dos (2) empresas, las cuales fueron: INDUSTRIA CARTONERA DOMINICANA, S. A. y FERRETERIA GOFAM, SRL.

Con relación al **UNICO** punto, estas fueron las cotizaciones presentadas:

EMPRESAS	RNC	NO. COTIZACION	FECHA COTIZACION	PRECIO POR UNIDAD SIN ITBIS
INDUSTRIA CARTONERA DOMINICANA, S. A.	1-01-03905-1	S/N	12/12/2012	US\$ 0.343
FERRETERIA GOFAM, SRL	1-30-26244-6	S/N	12/12/2012	US\$ 0.41

El Consejero Samuel Arias comentó que para evaluar las propuestas de los participantes, se tomaron en cuenta las documentaciones y demás requisitos solicitados en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, garantía, servicio y precios ofertados.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

UNICA RESOLUCION

APROBAR: La empresa INDUSTRIA CARTONERA DOMINICANA, S. A., RNC NO. 1-01-03905-1, representada por el Señor Francisco García, como ganadora de la Licitación Restringida Nacional No. CPJ-02-2012, con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, en vista de que nos ofrece dichas cajas troqueladas con la calidad, resistencia y especificaciones convenientes para la institución (según evaluación del Encargado del Archivo Central del Poder Judicial), además de ofrecer mejor precio para suscribir un contrato por el termino de un (1) año. Ver detalle a continuación:

ITMS	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS
1	CAJA ARCHIVO TIPO MALETIN= TROQUELADA (15"X4.5"X10.5"), SEGÚN MUESTRA RECIBIDA	US\$ 0.343
	COTIZACION NO. S/N, D/F 12/12/2012	
	TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN ESPECIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES	
	CONDICIONES DE PAGO: SEGÚN ESPECIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES	
	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS	US\$ 0.343

Precio unitario: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, (US\$ 0.343) sin itbis incluido.

La presente acta ha sido levantada en el lugar y día indicados, procediendo cada uno de sus miembros a firmar, en señal de aprobación.

SAMUEL ARIAS ARZENO

GLORIA CECILIA CUELLO SUERO

FRIXO MESSINA RODRIGUEZ

DALSIA HERRERA PEREZ